



Junta Municipal La Guayiga

Municipio de Pedro Brand, Provincia Santo Domingo, R. D.
RNC: 430-04466-2

CONCEJO DE VOCALES EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES DICTA LA RESOLUCION NO. 0421-022

Siendo las 11:25 a.m. del día veinticuatro (24) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), el **Honorable Concejo de Vocales**, llama a Sesión para tratar temas de interés y de mejora para este Distrito Municipal La Guayiga.

RESOLUCIÓN NO. 0421-022: Que aprueba la designación del **Presidente de la Sala Capitular**.

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los municipios, en sus artículos 84, 85, 86, 87, 88 y 89, habla sobre los estatus de los funcionarios de los ayuntamientos.

CONSIDERANDO: Que el **Concejo de Vocales**, tiene la facultad de elegir los funcionarios que forman la administración del ayuntamiento;

CONSIDERANDO: Que el Concejo de Vocales, tiene la facultad de elegir quien se nombra como Presidente de la Sala Capitular.

CONSIDERANDO: Que la administración de la Junta Municipal debe estar dirigida por personas con un buen criterio y además que cumplan con sus deberes y funciones como funcionarios públicos;

CONSIDERANDO: Que la Ley 41-08 de Administración Pública y sus Reglamentos No. 523-09, 524-09, 525-09, 527-09, 528-09 y 551-09, las funciones de cada funcionario o empleados públicos;

VISTA: La Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

VISTA: Que la Ley 41-08 de Administración Pública y sus Reglamentos de No. 523-09, 524-09, 525-09, 527-09, 528-09 y 551-09.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

El **Concejo de Vocales** del Distrito Municipal La Guayiga en las atribuciones que les confieren la Ley y los Reglamentos dicta la siguiente Resolución:


RESUELVE

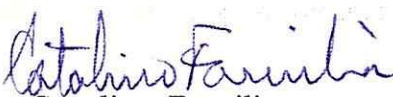
PRIMERO: La señora **MIRTHA ELENA PEREZ**, directora de esta Junta Municipal La Guayiga, le ha propuesto a la **Sala Capitular** el cambio de algunos de los funcionarios dentro de la misma institución, para garantizar un mejor rendimiento en los respectivos puestos, el cargo a cambiar será el **Presidente de la Sala Capitular**.

SEGUNDO: A partir de la emisión de la presente Resolución, queda asignado como Presidente de la Sala Capitular, el Sr. **MAXIMO DISLA EMILIANO**, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-1500725-4, quien fue elegido a unanimidad de votos por este Honorable Concejo de Vocales.

TERCERO: Ordena al Secretario que la presente Resolución sea publicada acorde con lo establecido en la ley 176-07.


Dada en la sala sesiones de la Junta Municipal La Guayiga en el Distrito Municipal La Guayiga, Municipio de Pedro Brand, Provincia Santo Domingo, a los veinticuatro (24) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021).


José Orfelino Castellanos
Presidente de la Sala Capitular


Lic. Catalino Familia
Vocal




Máximo Disla Emiliano
Vicepresidente


Lic. Oscar Rosado Galva
Secretario de la Sala Capitular